

RESOLUCION No. 0398  
( 11 ABR 2019 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA OFICINA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día miércoles (17) de abril del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación que obedece a la presencia de plagas de roedores, cucarachas, ácaros entre otros, en las instalaciones de La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, La Oficina De Control Interno Disciplinario y de La Oficina Para La Paz y La Reconciliación.

Que mediante oficio N° 1450/074-2019, radicado en esta Subsecretaría el día 11 de abril de 2019, el Doctor NELSON LEITON PORTILLA, Secretario de Desarrollo Económico, solicita autorización para que las dependencias mencionadas, no atiendan al público el día miércoles 17 de abril de 2019, a fin de llevar a cabo la jornada de fumigación programada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al personal de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE LA OFICINA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN para que NO laboren el día miércoles 17 de abril de 2019 a fin de llevar a cabo una jornada de fumigación en las instalaciones de estas dependencias.

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE LA OFICINA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, del día miércoles 17 de abril de 2019.

RESOLUCION No. 0398

( 11 ABR 2019 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA OFICINA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 ABR 2019



LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:



Sara Espinosa  
Contratista T.H.